

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	438214
Número de orden de compra a modificar:	138286
Entidad compradora:	POLICIA NACIONAL - DIRECCION BIENESTAR SOCIAL
Nombre del solicitante:	Diego Alejandro COBOS ORTIZ
Proveedor:	ALFA AM S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Vehículos III
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-02-10 15:42:07

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-02-17	2025-03-17

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
133607	CDP VEHICULOS	CDP-16324	CDP	16324

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	veh03--Vehiculo Seg4	3.0	Unidad	71775000.00	CDP-16324	215325000.00
2	veh03--Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	9583704.00	CDP-16324	9583704.00

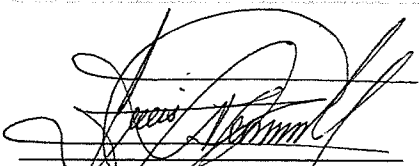
3	veh03-- Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	25965127.00	CDP-16324	25965127.00
4	veh03-- Requerimientos de la Matricula	1.0	Unidad	2400000.00	CDP-16324	2400000.00
5	veh03--Impuesto de Rodamiento	1.0	Unidad	0.00	CDP-16324	0.00
6	veh03-- Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	0.00	CDP-16324	0.00
7	veh03--SOAT	1.0	Unidad	0.00	CDP-16324	0.00
8	veh03--Lugar de Entrega	1.0	Unidad	0.00	CDP-16324	0.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

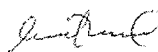
Se realiza la prórroga de la orden de compra teniendo en cuenta los argumentos expuesto por la empresa contratista y lo descrito en la minuta del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos, Vehículos eléctricos y Vehículos híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020. Cláusula 6.



Firma ordenador del gasto

Nombre: *Dr. Luis Fernando Arce A.*

* Documento: *79.885.797. Bogotá.*



Firma de proveedor

Nombre: Blanca Consuelo Moreno Castro

Documento: CC 41544836



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
GRUPO LOGÍSTICO

Nro. GS-2025 - 003605 ARLOF- GRULO-29.25

Bogotá D.C 07 de febrero de 2025

Señor coronel
LUIS FERNANDO ARCOS ALVAREZ
Director Bienestar Social y Familia (E)
Calle 44 No 50 – 51 piso 4
Bogotá D.C

Asunto: solicitud autorización prorroga orden de compra 138286.

En atención al oficio sin número de fecha 03/02/2025, cuyo asunto "solicitud prórroga orden de compra", emitido por la empresa "ALFA AM", con quienes actualmente se encuentra en proceso de ejecución la orden de compra referenciada en el asunto y cuyo objeto contractual es "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA", respetuosamente me permito solicitar a mi coronel, autorizar la modificación de este contrato, por veintiocho (28) días más, a partir del 18/02/2025 hasta el 17/03/2025, para la entrega de los automóviles, teniendo en cuenta los argumentos expuestos por la empresa contratista y lo descrito en la minuta del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020, cláusula 6 "Actividades de la Entidad Compradora en la Operación Secundaria", numeral 6.4. "para los vehículos que Incluyan Adecuaciones Especiales o sea un Vehículo Especial, se establece como plazo máximo de entrega 150 días calendario contados a partir de la aceptación de la orden de compra", lo cual indica que con este trámite administrativo no se estaría excediendo de los tiempos determinados en este Acuerdo.

De acuerdo a lo anterior, me permito informar a mi coronel que esta supervisión considera viable atender el requerimiento solicitado por la empresa en mención, emitiendo respuesta a la misma mediante comunicación oficial GS-2025-003601-DIBIE, enviada por medio de correo electrónico Nro. 0143 / ARLOF – GRULO.

Atentamente,

Intendente **JUAN CARLOS AVILA CARO**
Responsable de movilidad DIBIE
Supervisor orden de compra 138286

Anexo: (04) cuatro folios: solicitud contratista, respuesta solicitud.

Fecha de elaboración: 07/02/2025
Ubicación: MOVILIDAD/RESPONSABLE MOVILIDAD/2025/ADQ.VEHÍCULOS

Calle 44 # 50-51, Bogotá
Teléfono: 3507071485
dibie.grulo-mov@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
GRUPO LOGÍSTICO

Nro. GS-2025- - 003601 -ARLOF- GRULO-29.25

Bogotá D.C 07 de febrero de 2025

Señora
BLANCA CONSUELO MORENO CASTRO
Representante Legal ALFA AM
Carrera 68 N° 180-70
Bogotá D.C

Asunto: respuesta solicitud prórroga.

En atención al oficio sin número de fecha 03/02/2025, con asunto "*solicitud prórroga orden compra*", emitido por ustedes a través de correo electrónico, de manera atenta me permito informar que, esta supervisión considera viable realizar dicho trámite y modificar la orden de compra número 138286, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA" por veintiocho (28) días más, a partir del 18/02/2025 hasta el 17/03/2025, para la entrega de los automóviles, dando cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020.

En tal sentido se dará trámite al ordenador del gasto de esta Dirección, para llevar a cabo los trámites contractuales correspondientes.

Atentamente,

Intendente **JUAN CARLOS AVILA CARO**
Responsable de movilidad DIBIE
Supervisor orden de compra 138286

Fecha de elaboración: 07/02/2025
Ubicación: MOVILIDAD/RESPONSABLE MOVILIDAD/2025/ADQ.VEHÍCULOS

Calle 44 # 50-51, Bogotá
Teléfono: 3507071485
dibie.grulo-mov@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



Bogotá, Febrero 3 de 2025.

Señores:

POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

Asunto: solicitud prorroga orden de compra.

138286 Cordial saludo,

Por medio de la presente, nos dirigimos a ustedes con el fin de que estudien la posibilidad de realizar una prórroga hasta el día 17/03/2025, a la orden de compra N° 138286, la cual tiene por objeto la adquisición de tres vehículos automóviles para Dirección de Bienestar Social y Familia, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. El día 12 de diciembre de 2024, se emitieron las ordenes de compra a la empresa HYUNDAI COLOMBIA, para realizar la adquisición de los respectivos vehículos, argumentando mencionada compañía el día 13/12/2024, que no era viable atender dicho requerimiento teniendo en cuenta el cierre de año y con la entrada de la nueva vigencia, estos tendrían una variación en los precios.

From: Javier Villarraga González
Sent: Friday, December 13, 2024 10:47:31 AM (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito, Rio Branco
To: Catchall alfaam.com <catchall@alfaam.com>
Subject: RE: ALFA AM S.A.S Orden de compra (Ref PO39014)

Buenos días.

Estas OC no se pueden recibir ya que como se hablo previamente, no se conoce el precio para las unidades con llegadas en 2025.

Saludos,

Javier Villarraga

Gerente de Flotas

Av. Cr 45 # 108 - 27 Torre 3, Piso 12
Edificio Paralelo 108

Bogotá, D.C. | Colombia

Teléfono: +57 (601) 519 0055

Alfa AM
Tel. 6721814
www.alfaam.com
FR-GC-06 v4



Bogotá, Febrero 3 de 2025.

- De igual forma, la empresa importadora, informó que los vehículos llegarían al país en la segunda semana del mes de febrero de la presente vigencia.

JG Javier Villarraga González
To: Juan David Castro; Stefania Morales
Mon 1/13/2025 2:22 PM

Buenas tardes.

Según la información recibida, tendremos llegadas de esta versión la segunda semana de febrero

PVP Febrero: 72.990.000



Saturos,

astara
COLOMBIA

Javier Villarraga
Gerente de Flotas
Av. Cr 45 # 108 - 27 Torre 3, Piso 12
Edificio Paralelo 108
Bogota, D.C. | Colombia
Teléfono: +57 (601) 519 0055

Así mismo, la empresa fabricante allegó las proformas el día 29/01/2025, para cada uno de los vehículos identificados con su número de chasis, motor y color, para los cuales esta compañía realizó el respectivo pago el día 30/01/2025.



Bogotá, 29 de enero de 2025

Bogotá, 29 de enero de 2025

FACTURA PROFORMA

FACTURA PROFORMA

Señores:

ALFA AM

A continuación, la información del vehículo correspondiente a la negociación:

Marca	HYUNDAI
Línea	HB20S ADVANCE MT
Año Modelo	2025
Color	GRIS METALIZADO
VIN	9BHCP41CASP687501
Chasis	9BHCP41CASP687501
Motor	G4FGRE072271

Señores:

ALFA AM

A continuación, la información del vehículo correspondiente a la negociación:

Marca	HYUNDAI
Línea	HB20S ADVANCE MT
Año Modelo	2025
Color	BLANCO ATLAS
VIN	9BHCP41CASP687235
Chasis	9BHCP41CASP687235
Motor	G4FGRE072291



Bogotá, Febrero 3 de 2025.



Bogotá, 29 de enero de 2025

FACTURA PROFORMA

Señores:

ALFA AM

A continuación, la información del vehículo correspondiente a la negociación:

Marca	HYUNDAI
Línea	HB20S ADVANCE MT
Año Modelo	2025
Color	GRIS METALIZADO
VIN	9BH1CP41CASP687512
Chasis	9BH1CP41CASP687512
Motor	G4FGRE072025
Servicio	PARTICULAR

☐	Referencia	Proveedor	Fecha de Pago	Fecha Real de Pago
☐	ODP-38161	HYUNDAI COLOMBIA S.A.S.	2025-01-31	2025-01-30
☐	ODP-38160	HYUNDAI COLOMBIA S.A.S.	2025-01-31	2025-01-30
☐	ODP-38159	HYUNDAI COLOMBIA S.A.S.	2025-01-31	2025-01-30

Aunado a lo anterior, me permito indicar que, una vez entregados los vehículos en la ciudad de Bogotá, se hace necesario realizar un alistamiento a los mismos, en los cuales se incluyen inspecciones técnicas de funcionamiento, detalles estructurales, de pintura y las respectivas adecuaciones como son la instalación de las películas de seguridad, cámara de reversa entre otros.

Finalmente, de ser viable dicha prórroga, este proceso contractual, se encontraría dentro de los términos establecidos en la Guía del Acuerdo Marco de Precios de Vehículos III-CCENEG-022-1-2019-CCE-163-III-AMP-2020 para la entrega de los mismos.

Atentamente,


Blanca Consuelo
Moreno Castro
Representante legal
ALFA AM